

CODIGO DE PROGRAMA

Tipo de curso	Plan	Orientación	Área	Asignatura	Año

A.N.E.P

Consejo de Educación Técnico Profesional

Educación Media Tecnológica

Administración

ASIGNATURA: Legislación aplicada al Turismo

Tercer año (3 horas semanales)

Plan 2004

FUNDAMENTACIÓN

El turismo es un fenómeno social con la potencialidad suficiente como para movilizar procesos de crecimiento económico, social y cultural, así como hacer necesaria la reflexión y toma de conciencia sobre aspectos tales como los fines del Estado, el cuidado del medio ambiente y de los bienes públicos, la organización de la oferta y las repercusiones sobre la identidad cultural de la comunidad receptiva, entre otras.

Es además una actividad eminentemente multidisciplinaria por lo que su conocimiento se construye extrayendo recursos de varias disciplinas e incluso de distintas ramas de una misma disciplina y al estar inserta en un mundo con altos requerimientos de excelencia, la profesionalidad de sus operadores, se vuelve imprescindible.

Es por estas características que quienes se vinculen profesionalmente con la actividad, además de conocerla y estar informados de las normas que la rigen, deberán emplear los conocimientos teóricos y prácticos como instrumentos que les permitan construir las capacidades necesarias para reconocer y resolver exitosamente las situaciones nuevas o imprevistas, con un alto grado de autonomía y responsabilidad.

El Derecho como ciencia normativa que prescribe formas de conducta externa del hombre, encausándola como deber ser a efectos de hacer posible la coexistencia social, es una de las disciplinas involucradas en su conocimiento. La interacción social en el ámbito turístico, también se encuentra enmarcada por un conjunto de reglas dirigidas al obrar humano, por lo que la educación en Derecho para quienes se desempeñen profesionalmente en la actividad turística, constituye un elemento imprescindible a efectos de generar condiciones favorables no solo para el desarrollo de la misma con todas sus potencialidades, sino además, para promover el respeto de los derechos humanos, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y favorecer las actitudes democráticas.

Es en función de ello que en el tercer año del espacio curricular específico de la Educación Media Tecnológica se encuentra la asignatura Legislación Aplicada al Turismo, que en su dimensión tecnológica conforma un trayecto de formación específico que permitirá a los estudiantes el logro de competencias específicas propias de una formación tecnológica, sin descuidar las transversales que contribuyen a su desarrollo integral.

La asignatura posee un vasto cuerpo teórico, con contenidos secuenciados en una estructura lógica, según la importancia de los aprendizajes e introduce a los estudiantes al conocimiento de lo jurídico a través de contenidos básicos y generales en principio, enfrentándolos luego a contenidos más específicos, permitiéndoles construir las competencias necesarias para el desempeño profesional.

Así el perfil del egresado está conformado por aquel conjunto de competencias que le permitan; vivenciar la interacción de las distintas ramas del Derecho en la actividad turística; reconocer y valorar la existencia y respecto de la norma jurídica; identificar los elementos de las relaciones jurídicas; visualizar la importancia del turismo y conocer y emplear los conceptos técnicos; reconocer los derechos y deberes de los operadores turísticos y de los turistas; identificar los organismos que intervienen en la actividad turística; visualizar la relación existente entre la actividad turística y la protección al medio ambiente; reconocer las particularidades del Derecho laboral y las distintas modalidades de los contratos de trabajo en el ámbito turístico e identificar los derechos y obligaciones de las partes.

Es de destacar finalmente que el presente programa está incluido en un diseño curricular por “*competencias*”, lo que necesariamente lleva a tener presente la polisemia del término en función de los distintos ámbitos en los que puede ser analizado, volviendo la conceptualización y el análisis de sus implicancias en el curriculum, un tema de fundamental importancia.

En ese sentido se comparte lo expresado al respecto por la Comisión de Reformulación de Diseño Curricular del C.E.T.P, quien ha entendido la

competencia como: “ ... *un aprendizaje construido, asociado al saber movilizar todos o parte de los recursos cognitivos y afectivos, de que dispone el individuo, para enfrentar situaciones complejas, familias de situaciones. Definir la competencia como un saber movilizar puede producir confusión en la medida que la movilización de recursos cognitivos no constituye una destreza específica, es decir no existe un saber movilizar universal, pero también es cierto que cada vez que el sujeto se enfrenta a una situación compleja, no responde en forma totalmente espontánea, sino que se produce un proceso de acomodación, de adaptación en el que se emplea esquemas ya creados. Este proceso de construcción de la competencia o la competencia, permite organizar un conjunto de esquemas estructurados en red, los que movilizados facilitan la incorporación de nuevos conocimientos y su integración significativa a esa red. Esta construcción implica operaciones y acciones de carácter cognitivo, socio afectivo y psicomotor las que puestas en acción y asociadas a saberes teóricos o experiencias permiten las resoluciones de situaciones diversas* (Acuerdo de la Sala de Inspectores de CETP, Montevideo, 2003)

En función de ese sentido amplio, es que es posible concluir que la competencia “ *opera como un elemento integrador entre un conjunto definido de aptitudes (metodológicas, comunicativa, técnica y organizativa) y un conjunto de actitudes (participativas y personales) ...*” permitiendo “ *...esencialmente relacionar información en forma selectiva y establecer estrategias para la resolución de problemas...*” (Resoluciones de la ATD extraordinaria de octubre de 2002, Pág. 39 y 37)

OBJETIVOS

Propiciar en los estudiantes la formación jurídica adecuada, para el desempeño solvente de la actividad profesional.

Facilitar un espacio de reflexión que permita un mejor conocimiento de los derechos y deberes de los sujetos involucrados en las relaciones jurídicas que se desarrollan en el ámbito turístico.

Propiciar los vínculos necesarios a efectos de que los alumnos continúen actualizándose al respecto, como forma de promover el principio de Educación Permanente y de Aprendizaje continuo.

CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS

UNIDAD I. Introducción al Análisis del Derecho

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CRITERIOS DE REALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar al Derecho como producto humano que prepara para la vida en sociedad - Reconocer y valorar la necesidad de las normas jurídicas 	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Concepto, finalidad y ramas del Derecho</i> - <i>La norma jurídica (caracteres)</i> - <i>El Orden jurídico (principios)</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - Lecturas sugeridas - Análisis de artículos periodísticos 	<ul style="list-style-type: none"> - Distingue las diferentes normas de conducta. - Reconoce la organización sistemática de las normas jurídicas

UNIDAD II. Derecho Civil

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CRITERIOS DE REALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar los elementos de una relación jurídica - Conocer los elementos constitutivos de un contrato 	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Concepto y contenido</i> - <i>Sujeto y objeto</i> - <i>Obligaciones y contratos (nociones)</i> - <i>Relación de consumo (sujetos, derechos y obligaciones, órganos de contralor)</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura y Análisis del Código Civil - Lectura y análisis de la Ley 17.250 y decretos reglamentarios - Análisis de casos 	<ul style="list-style-type: none"> -Reconoce al contrato como fuente de obligaciones -Identifica a los sujetos de una relación de consumo, sus derechos y obligaciones

UNIDAD III. Derecho Comercial

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CRITERIOS DE REALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Reconocer las características de la actividad comercial - Identificar las relaciones comerciales en la actividad turística - Conocer las formas sociales y sus particularidades 	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Concepto y caracteres</i> - <i>Actos de comercio</i> - <i>Comerciantes (capacidad, derechos y obligaciones)</i> - <i>Sociedades comerciales (caracteres, deberes y obligaciones de los socios y tipos sociales afines)</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura y análisis del Código de Comercio - Estudio de casos - Indagación en organismos a efectos de determinar los sujetos de la relación - Lectura y análisis de la Ley 16.060 	<ul style="list-style-type: none"> - Reconoce los actos de comercio y las formas sociales más comunes en el ámbito turístico

UNIDAD IV. El turismo

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CRITERIOS DE REALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Reconocer la importancia - Identificar a los órganos competentes y su esfera de acción - Reconocer las obligaciones de los prestadores de servicios turísticos y los derechos del turista. - Identificar y valorar la relación existente entre la actividad turística y el medio ambiente 	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Conceptos jurídicos básicos</i> - <i>Caracteres del fenómeno turístico</i> - <i>Evolución orgánica y órganos competentes</i> - <i>Prestadores de servicios turísticos (obligaciones y requisitos de funcionamiento)</i> - <i>Medio ambiente e impacto de la actividad turística</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura y análisis de la Ley 14.355 de 23/12/74 - Análisis de artículos periodísticos - Análisis de casos - Análisis de fallos jurisprudenciales 	<ul style="list-style-type: none"> - Maneja los conceptos de turismo y turista - Reconoce las potencialidades del turismo en los diferentes ámbitos - Distingue la esfera de acción de los órganos competentes - visualiza el impacto ambiental y el uso sustentable de los recursos naturales

UNIDAD V. Derecho Laboral

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CRITERIOS DE REALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Revalorizar el trabajo humano - Reconocer el particularismo del derecho del trabajo - Identificar los derechos y obligaciones de empleadores y trabajadores - Identificar las particularidades que la actividad turística imprime a la relación laboral y al contrato de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Concepto, caracteres y principios</i> - <i>La relación laboral (caracteres, sujetos y derechos y obligaciones de los sujetos.</i> - <i>El contrato de trabajo (elementos típicos)</i> - <i>Modalidades contractuales en la actividad turística</i> - <i>La jornada laboral</i> - <i>El régimen integral de descansos</i> - <i>La remuneración (caracteres, pago y protección)</i> - <i>Interrupción de la relación laboral (modalidades)</i> - <i>Prescripción de los créditos laborales</i> - <i>Contralor administrativo y judicial del cumplimiento de la normativa laboral</i> - <i>Régimen general de seguros</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de casos - Estudio de fallos jurisprudenciales - Lectura y Análisis de normas específicas referidas al concepto y liquidación de los distintos rubros - Indagación en organismos públicos (MTSS; BPS y BSE) 	<ul style="list-style-type: none"> - Identifica el carácter protector del Derecho Laboral en principios y normas. - Reconoce los derechos y obligaciones de patrones y obreros - Identifica las modalidades contractuales más utilizadas en la actividad turística - Reconoce la finalidad de los descansos - Distingue el despido, la renuncia y el abandono de la relación - Identifica los términos de prescripción y caducidad de los créditos laborales - Reconoce la importancia de documentos extendidos durante la relación - Distingue los tipos de seguros y los riesgos que cubren. - Valora la inscripción en los organismos públicos.

PROPUESTAS METODOLÓGICAS

Cada estudiante y cada grupo de estudiantes se encuentra afectado por una serie de circunstancias, cuyo conocimiento resulta imprescindible detectar a fin de adecuar el desarrollo del curso. Por esa razón, el programa deberá interpretarse en función de las características particulares del grupo al que acceda el Docente.

El curso tendrá un enfoque teórico práctico, coordinado con otras disciplinas curriculares, en procura de recrear situaciones que puedan plantearse en el ámbito profesional, concretándose en un proyecto del espacio curricular tecnológico como síntesis de la Educación Médica Tecnológica.

El Docente tendrá el rol de facilitador del aprendizaje y organizador de la enseñanza, debiendo reflexionar permanentemente acerca de su práctica, para evaluar su propia experiencia dentro de un proyecto institucional determinado. Deberá valor la cooperación, el trabajo en equipo, así como los aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales imprescindibles para la construcción de las competencias buscadas. Los estudiantes, por su parte, tendrán el rol de protagonistas del esfuerzo colectivo a efectos de crear por esa vía, nuevas competencias.

En mérito a que no existe un único método de enseñanza, ni una sola forma de aprender, a priori no es posible descartar ninguna estrategia metodológica. Sin embargo, se entiende prudente sugerir la utilización de estrategias activas, variadas y flexibles que fomenten el trabajo grupal y de taller (visualizado como espacio de interacción donde se recrean los conocimientos, se confrontan posiciones y se potencia el crecimiento personal y profesional. Asimismo se deberá fomentar la autonomía intelectual, el pensamiento crítico reflexivo y la creatividad.

EVALUACIÓN

La evaluación deberá tener las siguientes características: a) diagnóstica (partir de los conocimientos previos); b) formadora (promover la asimilación de los conceptos, procedimientos y actitudes necesarias para la construcción de competencias, donde los errores sean fuente de retroalimentación) y c) orientadora (que involucre a los alumnos, valore la cooperación y permita la autoevaluación; d) continua (que se desarrolle en todo el proceso de enseñanza – aprendizaje) y e) variada (en cuanto a los instrumentos a utilizar, aunque todas deberán llevar a la práctica los saberes teóricos) .

BIBLIOGRAFÍA

A) Para el Docente

- Constitución Nacional
- Código Civil
- Código de Comercio
- Introducción al Derecho (Enrique Vescovi o Eduardo Jiménez de Aréchaga)
- Contratos (Peirano Facio)
- Instituciones de Derecho Civil Uruguayo , de Nicolliello.
- Personas V, 2 y 3 (Saúl Cesatau)
- Derechos del Consumidor (Aníbal Cagnoni)
- Consumidores. Análisis exegético de la Ley 17.250 (Dora Szafir)
- Curso de Derecho Comercial T. 1 y 2 (Eduardo Mezzera y Siegbert Rippe)
- La actuación del Estado en el ámbito turístico (Revista Uruguayana de Derecho Constitucional y Político N° 57)
- La protección del medio ambiente en la Reforma Constitucional de 1997, capítulo II (Cristina Vázquez y Ruben Correa Freitas)
- Estudios de Derecho Administrativo de Augusto Durán Martínez, Tomo II.
- Curso de Derecho Laboral (Américo Plá Rodríguez)
- El particularismo del Derecho de trabajo (Héctor Hugo Barbagelata)

- Derecho Positivo laboral (Oscar Ermida Uriarte y Santiago Pérez del Castillo)
- Prescripción de los créditos laborales (Héctor Babace)
- Estudios de la Seguridad Social (Américo Plá Rodríguez)

B) Para el alumno

- Introducción al conocimiento jurídico Tomo 1 y 2 (Ademar Sosa)
- Manual básico de Derecho de la empresa (Beatriz Bugallo Montaña)
- Manual práctico de normas Laborales (Santiago Pérez del Castillo)

C) Sitios WEB recomendados

- Portal del Estado Uruguayo: www.uruguay.com.uy
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: www.mtss.gub.uy
- Banco de Previsión Social: www.bps.gub.uy
- Organización Internacional del Trabajo: www.oit.org